



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00903646-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Plan de Contrataciones - ejercicio 2026

VISTO la presentación realizada por el Secretario de Supervisión Administrativa, solicitando la aprobación del proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada formulación fue elaborada por la Secretaría de Supervisión Administrativa conjuntamente con la Dirección General de Administración y la Dirección de Contaduría, habiéndose presupuestado los ingresos y gastos haciendo una proyección de los mismos en base a lo sucedido en los últimos períodos y las variaciones del índice de precios estimadas para el ejercicio.

Las disposiciones previstas en el Capítulo IV - De los Gastos y las Inversiones - Art. 83 del Estatuto Universitario y la Resolución (CS) N° 5491/08; y las previstas en el Art. 10 de la Resolución (CS) N° 8240/13.

Que la exposición del Secretario de Supervisión Administrativa, sobre los temas objeto del presente ha sido satisfactoria.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE PRESUPUESTO y lo acordado en la sesión del día 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones, para el Ejercicio 2026, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica cuyo detalle consta en el Anexo ARCD-2026-15-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte del presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; elévese mediante notificación oficial a la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento, notificación a la Dirección de Contaduría y demás efectos que estime corresponder; y Oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)